

LEGALIZACIÓN Y/O APOSTILLE DE DOCUMENTOS EXTRANJEROS INSTRUCTIVO

Los documentos expedidos por autoridades de los países que no formen parte de la Convención de la Haya deberán contar con la “legalización correspondiente”.

1. Las actas de nacimiento deberán estar legalizadas por las siguientes instancias del país de procedencia:
 - 1.1. Ministerio de Relaciones Exteriores
 - 1.2. Consulado Mexicano

2. Los documentos académicos deberán estar legalizados por las siguientes instancias del país en el que se expidieron:
 - 2.1. Ministerio de Educación
 - 2.2. Ministerio de Relaciones Exteriores
 - 2.3. Consulado Mexicano

3. Los documentos expedidos en Brasil deberán estar legalizados por las siguientes autoridades:
 - 3.1. Notario Público del Estado de la República Federativa del Brasil
 - 3.2. Consulado Mexicano

Los documentos públicos, emitidos por autoridades de los Estados que forman parte de la *Convención de la Haya por la que se Suprime el Requisito de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros*, deberán de contar con el “apostille”, que es otorgado por las autoridades, federales o locales, designadas por los propios Estados Miembros de la Convención (ver listado adjunto). El apostille otorga validez a los mencionados documentos en el territorio de otros Estados Miembros de dicha Convención.

RELACIÓN DE ESTADOS MIEMBROS DE LA CONVENCION DE LA HAYA, DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961 (ACTUALIZADA AL 7 DE MAYO DE 2007)

1. Albania
2. Alemania
3. Andorra
4. Antigua y Barbuda
5. Antigua República Yugoslava de Macedonia
6. Argentina
7. Armenia
8. Australia
9. Austria
10. Azerbaijón
11. Bahamas
12. Barbados
13. Bélgica
14. Belice
15. Belarus
16. Bosnia y Herzegovina
17. Botswana
18. Brunei Darussalam
19. Bulgaria
20. Colombia
21. Croacia
22. Chipre
23. Dominica
24. Ecuador
25. El Salvador
26. Eslovenia
27. Eslovaquia
28. España
29. Estados Unidos de América
30. Estonia
31. Federación Rusa
32. Fidji
33. Finlandia
34. Francia
35. Grecia
36. Granada
37. Honduras
38. Hungría
39. India
40. Islas Cook
41. Islas Marshall
42. Irlanda
43. Israel
44. Italia
45. Japón
46. Kazajistán
47. Lesoto
48. Letonia
49. Liberia
50. Liechtenstein
51. Lituania
52. Luxemburgo
53. Malawi
54. Malta
55. Mauricio
56. México
57. Mónaco
58. Namibia
59. Nieu
60. Noruega
61. Nueva Zelanda
62. Países Bajos (Holanda)
63. Panamá
64. Polonia
65. Portugal
66. Región Especial Administrativa de Hong Kong
67. Región Especial Administrativa de Macao
68. Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte
69. República Checa
70. Rumania
71. Samoa
72. San Cristóbal y Nevis
73. San Marino
74. Santa Lucía
75. San Vicente y las Granadinas
76. Serbia y Montenegro (antes Yugoslavia)
77. Seychelle
78. Sudáfrica
79. Suecia
80. Suiza
81. Surinam
82. Swazilandia
83. Tonga
84. Trinidad y Tobago
85. Turquía
86. Ucrania
87. Venezuela